

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2405** *URBANIZACIÓN ARENAL DE CASTELL OCCIDENTAL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FERNE, S.L.*  
*LOS PICACHOS 93, S.L.*  
*LA MOLINILLA 2004, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día treinta de Octubre de dos mil nueve, aprobaron, todas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Urbanización Arenal de Castell Occidental, S.L." de "Ferne, S.L.", "Los Picachos 93, S.L.", y "La Molinilla 2004, S.L.", con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 30 de octubre de 2009.- Los administradores de Urbanización Arenal de Castell Occidental, S.L.; Ferne, S.L.; Los Picachos 93, S.L.; La Molinilla 2004, S.L..

ID: A100006298-1